



Entre tómbolas y críticas, diputados avalan reforma que regula elección judicial

Las iniciativas fueron presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum hace una semana, el lunes 7 de octubre, y mañana el Senado emitirá la convocatoria para la elección judicial.

Opositores reclamaron a Morena por avanzar en el proceso de la elección judicial. (Foto: Cuartoscuro)

Carina García

@carinag

La Cámara de Diputados aprobó este lunes, en lo general y con 336 votos de Morena y sus aliados, cambios a la ley electoral, la primera de los dos leyes secundarias que aplicarán para la elección de jueces, ministros y magistrados, en junio de 2025.

Las reformas son la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. Su rápido trámite se debe a que el Senado de la República emitirá mañana martes la convocatoria para la elección judicial del 1 de junio de 2025.

La reforma consistió en cambios a 53 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.